335

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8858.-

POR EL QUE SE DESTINA A PRESTAR SERVICIO EN LA DELEGACIÒN DE GOBIERNO DEL LITORAL DEL ALTO PARAGUAY, AL SECRETARIO DE LA DEL ALTO PARANÀ.-

Asunción, 28 de Mayo de 1.945.-

Por razones de servicio;

Nº. 2.058.

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Destínase a prestar servicio en el mismo carácter, en la Delegación de Gobierno del Litoral del Alto Paraguay, al Secretario de la del Alto Paraná, Sr. Miguel Angel Rodríguez, hasta nueva disposición.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.